



ORDEN DEL DÍA (Proyecto)

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 29 de octubre de 2019.
2. Presentación del seguimiento de Acuerdos de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de octubre de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades determinadas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de las cuatro Asociaciones Civiles que se indican, constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México y del respectivo Dictamen Consolidado:
 - 4.1 Asociación Civil denominada “Alberto Castro Arrona, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Alberto Castro Arrona, aspirante a candidato sin partido al cargo de Alcalde en la demarcación territorial Gustavo A. Madero.
 - 4.2 Asociación Civil denominada “GAM en pie de lucha, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Ricardo Miguel Camacho Cortés, aspirante a candidato sin partido al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa, del Distrito 2.

- 4.3 Asociación Civil “Bienestar Social en Iztacalco, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Víctor Antonio Osorio Suárez, aspirante a candidato sin partido al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa del Distrito 15.
 - 4.4 Asociación Civil denominada “BJ Avanzando Juntos, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Sergio González Cárdenas, aspirante a candidato sin partido al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa del Distrito 17.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y los interventores designados para el proceso de fiscalización, disolución y liquidación de las dos Asociaciones Civiles que se indican, constituidas para el apoyo de diversas candidaturas sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y del respectivo Dictamen Consolidado:
- 5.1 Asociación Civil denominada “Lograr Respeto Nacional, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de la C. Lorena Osornio Elizondo, candidata sin partido al cargo de Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
 - 5.2 Asociación Civil denominada “Organización de Trabajadores, Mujeres y Jóvenes de Izquierda del Distrito Electoral XXXII, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de la C. Juana Mirna Sulem Estrada Saldaña, candidata sin partido al cargo de Diputada Local por el principio de Mayoría Relativa del Distrito 32.
6. Cuatro proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueban los Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidatos sin partido a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y los respectivos Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidatos sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 de las organizaciones siguientes:
- 6.1 Asociación Civil denominada “Dr. Fox, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Manuel Hernández González, Candidato sin partido al

cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

- 6.2 Asociación Civil denominada “Propuesta Democrática, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de los actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano del C. Luis Samuel Celis González, aspirante a Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 16, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
 - 6.3 Asociación Civil denominada “Dreams & Things, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Pablo Raúl Moreno Carrión, Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 15, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
 - 6.4 Asociación Civil denominada “César Daniel González, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. César Daniel González Madruga, Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 16, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
7. Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se tiene por recibido el Informe de posición financiera del otrora partido político Humanista de la Ciudad de México que presenta el C. Silvestre Navarro Gutiérrez en su calidad de Interventor para la liquidación del patrimonio del otrora partido político Humanista de la Ciudad de México.
 8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas locales correspondientes a las operaciones realizadas durante el ejercicio dos mil dieciocho, y del respectivo Dictamen Consolidado.
 9. Asuntos Generales.